

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS390/2
29 de enero de 2009

(09-0409)

Original: inglés

CHINA - DONACIONES, PRÉSTAMOS Y OTROS INCENTIVOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de las Comunidades Europeas

La siguiente comunicación, de fecha 27 de enero de 2009, dirigida por la delegación de las Comunidades Europeas a la delegación de China, a la delegación de Guatemala y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), las Comunidades Europeas notifican por la presente al Gobierno de Guatemala, al Gobierno de China y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, las Comunidades Europeas desean ser asociadas a las consultas solicitadas por Guatemala en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 22 de enero de 2009 (WT/DS390/1, G/L/882, G/SCM/D83/1, G/AG/GEN/82) con el título *China - Donaciones, préstamos y otros incentivos*.

Las Comunidades Europeas mantienen una importante y creciente relación comercial con China y cabe suponer que las exportaciones de China a las Comunidades Europeas se ven afectadas por las medidas impugnadas por Guatemala. Actualmente, China es el segundo interlocutor comercial más importante y la mayor fuente de importaciones de las Comunidades Europeas. A su vez, las Comunidades Europeas son el principal interlocutor comercial de China. Entre 2004 y 2007, el valor total de las importaciones de mercancías chinas en las Comunidades Europeas aumentó de 128.700 millones de euros a 232.600 millones de euros. Al parecer, una parte importante de estas importaciones podría verse afectada por las medidas impugnadas. Por consiguiente, las Comunidades Europeas tienen un interés comercial sustancial en la presente diferencia.

Las Comunidades Europeas esperan con interés que se les informe de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
